



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12160-2023-UNJBG
Tacna, 30 de octubre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 272-2023-UBI-DASA/UNJBG, Proveídos N° 8659-2023-REDO y N° 4249-2023-SEGE, Informe N° 014-2023-BIBL-PT, copia Oficio N° 00179-2023-MINEDU/VMGP-CASLIT, Acta de Entrega, remitidos a efectos de aceptar y agradecer la donación realizada por el Fondo Editorial del Congreso de la República;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 272-2023-UBI-DASA/UNJBG, el Jefe de la Unidad de Biblioteca de la UNJBG, informa que ha recibido la donación de material bibliográfico por parte de la Casa de la Literatura Peruana, institución cultural y educativa, órgano de línea del Ministerio de Educación del Perú; motivo por el cual solicita la emisión del acto Resolutivo de aceptación y agradecimiento de la donación;

Que, el material bibliográfico dado en donación se encuentra valorizado en S/ 800,00 (ochocientos y 00/100 soles), según Informe N° 014-2023-BIBL-PT;

Que, en virtud de lo expuesto, la Autoridad mediante Proveído N° 8659-2023-REDO, autoriza la emisión de la Resolución de aceptación y agradecimiento para los trámites académicos y administrativos a que diere lugar, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, inc. d) del Art. 153° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar, la donación de material bibliográfico, efectuado por el Casa de la Literatura Peruana del Ministerio de Educación del Perú, a favor de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann por un valor de Total de S/ 800,00 (ochocientos y 00/100 soles), consistente en lo siguiente:

N°	TITULO	CANT.	COSTO ESTIMADO S/
1	COLECCIÓN DE 7 TOMOS JOSÉ MARÍA ARGUEDAS: OBRA ANTROPOLÓGICA	1	700,00
2	LIBRO NUESTRA VOCES: CUENTOS, MITOS Y LEYENDAS DEL PERÚ	1	30,00
3	CD URDIMBRES Y SUTILEZAS	1	35,00
4	CD TAKI TINKUY	1	35,00
TOTAL S/			800,00





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



2.-

Continúa Resolución Rectoral Nº 12160-2023-UNJBG

ARTÍCULO SEGUNDO.- Expresar, agradecimiento y reconocimiento a la **CASA DE LA LITERATURA PERUANA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ**, por su valioso aporte a favor de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Dirección General de Administración realice las acciones pertinentes para la patrimonización de la referida donación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



[Signature]
DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

E/m.